

Registro Nacional

193.235

Propiedad intelectual

EL INTERIOR

Correo Argentino

Col. Las Heras

Tarifa Reducida

Concesión 2437

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XX

Colonia Las Heras, Septiembre 15 de 1945

Núm. 1021

(continuación del núm. anterior) sación de su libertad, con medidas tendientes a resolver uno de los factores de mayor preponderancia en el destino económico del país. El decreto del 4 de septiembre de 1812 marca una fecha histórica que conviene recordar, puntualizando por su importancia la visión del estadista que lo concibiera y su espíritu liberal y democrático. El gobierno ofrece su inmediata protección —decía el decreto— a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quieran fijar su domicilio en el territorio del Estado, asegurándoles el pleno goce de los derechos del hombre en sociedad, con tal que no perturben la tranquilidad pública y respeten las leyes del país. Y agregaba: «A los extranjeros que se dediquen a la cultura de los campos se les dará terreno suficiente y se les auxiliará para sus primeros establecimientos rurales y en el comercio de sus producciones gozarán de los mismos privilegios que los naturales del país». Este mismo espíritu es compartido más tarde en la asamblea constituyente del 53 por los representantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata y mantenida hasta el presente por el pueblo argentino que asegura los beneficios de la libertad y del trabajo a todos los hombres que desean habitar nuestro suelo.

La Ley de Tierras No. 4167 del año 1903 ha cumplido en sus años de aplicación una misión no muy provechosa en la evolución social y económica de nuestro país. El movimiento que había originado la reforma de la legislación agraria, fué precisamente porque todas las disposiciones existentes inmovilizaban acción eficaz de cualquier gobierno y alejaban al pequeño capitalista que se arriesgaba en los desiertos patagónicos para trabajar, formar allí su familia y construir su vivienda. Las disposiciones gubernativas sobre la tierra pública arrancan de la famosa enfiteusis de Rivadavia, que nació bajo los mejores auspicios, marcando propósitos de utilidad y aprovechamiento de las energías humanas, desaparece, abismándose en la tiranía. La segunda ley orgánica de tierras es la del 18 de octubre de 1876. El ilustre estadista Avellaneda, que tanta experiencia tenía en esta materia y podía esperarse, que el fruto madurado de sus ideas de gobierno restableciera el orden de nuestra organización económica en el medio rural argentino, tampoco pudo señalar una etapa próspera, para nuestro país y la aplicación de la ley de colonización e inmigración, por la cual se facilitaban los medios adquisitivos de las tierras pú-

EL DEBER ARGENTINO ANTE LA PATAGONIA

En el manejo de la tierra pública, ha imperado como única ley: la anarquía y el desorden más censurable

blicas, en los territorios nacionales y las que cedieran las provincias en virtud de la misma ley, con fines de colonización, fué desastrosa.

Luego vino la ley de 1878 que autorizó como recursos para efectuar la «expedición al desierto», la venta de miles de leguas de tierras de las que iba a conquistarse, sin establecer límites en la adquisición y estableció premios a los que precisamente carecían de capacidad para trabajar y colonizar, lo que determinó el acaparamiento de los especuladores que adquirieron a precios ínfimos los certificados de premios y dejaron sin trabajar las tierras, que adquirirían valor por el esfuerzo común, por la acción natural del progreso, extendiéndose de esta manera el latifundio.

La Ley No. 3053 del año 1894, permitió la enajenación de vastas extensiones a pobladores sin llenar los fines colonizadores. Las ideas que impulsaron la evolución en esta materia con criterio liberal y científico buscaban el mejor conocimiento del terreno, mayores exigencias de trabajo y población, facilidades para adquirir la propiedad, subdivisión adecuada, concordantes con las condiciones geográficas y geológicas y teniendo en cuenta el elemento social y económico y la legislación política y administrativa del país. La creación del Ministerio de Agricultura Nacional en 1898 favorecía especialmente el estudio del problema de la tierra.

En efecto, las leyes de tierra hasta este instante no habían logrado el aumento de población de los territorios y aseguraron en cambio, el predominio del latifundio.

El Ministro Escalante, al defender en 1903 en el Congreso el proyecto del P. E. expuso la base experimental en que aquel apoyaba y el adelanto indiscutible que señalaba con respecto a la legislación vigente y por una gran mayoría obtuvo el voto de aprobación. Establecía expresamente la exploración previa de la tierra, para determinar las condiciones y aptitudes de producción y darle en consecuencia su mejor destino. Una vez conocidas las características de cada lugar, su capacidad agrícola o ganadera, riqueza en bosques o yerbales, se determinaría su aprovechamiento y la manera de disponer. Las disposiciones de la ley, establece una forma racional de explotación, que permite por medio del arrendamiento el dere-

cho a compra; por este sistema el poblador que debe trabajar la tierra y con independencia de capitales, llega paulatinamente a la propiedad, después de haber cumplido con la introducción de mejoras y haciendas a que le obliga su contrato con el Fisco. De esta manera la transferencia de esa enorme riqueza agraria nacional, no pasa a poder de los particulares como simple mercancía, mediante el pago del precio fijado, sino que siempre, si se hubiera aplicado estrictamente, cumple con una función social y económica, arraigando progresos

Pero apenas empieza a aplicarse la ley y su reglamentación, se advierte claramente por sus resultados, que está presidida por un espíritu que no ampara al hogar del auténtico poblador y aleja continuamente al pequeño colono para dar lugar al negociante y especulador. El principal defecto de la ley es que, no distingue los elementos que llama a poblar los campos fiscales. Queda en posesión de la tierra el dinero, que siempre va acompañado de las influencias y favores, característica de casi todas nuestras leyes agrarias.

Se sostenía que su estructuración no contemplaba ningún principio de mejoramiento y en cambio se habían filtrado las combinaciones más ingeniosas para realizar fraude en perjuicio del país. La experiencia acusa falta de cuidado y seriedad en la distribución de la tierra pública, pues la parte enajenada no ha incorporado ni la población, ni el capital, ni el trabajo que la ley exigía.

Los sindicatos y grandes empresas acapararon extensas superficies y particulares influyentes consiguieron fácilmente concesiones a costa de pequeños esfuerzos. Los intereses individuales, no siempre al unísono con las conveniencias públicas, aprovecharon de esa falta de contralor y dirección del poder público, en uno de los factores esenciales de la economía nacional en el período de su formación y estabilidad institucional. En el manejo de la tierra pública, ha imperado como única ley: la anarquía y el desorden más censurable.

El Estado debe entregar a los pobladores la propiedad de la tierra que trabajan. La tierra se encuentra, en nuestro país, parte en poder de los particulares y el resto pertenece al dominio del Estado. Las 7/10 partes del área de los territorios nacionales es

de exclusiva propiedad fiscal y tiene por tanto en sus manos el principal factor para llevar y arraigar población y con ello propender al adelanto y al estímulo de la explotación de las riquezas naturales de cada región.

El país necesita que el poblador del Sur trabaje con todas las posibilidades de prosperidad. El aislamiento en que vive, las grandes distancias a los centros poblados, el clima áspero y la naturaleza hostil y la falta de elementos que protejan su existencia, concurren a determinar, sin duda alguna, que debe ofrecérselles las mayores garantías de estabilidad en el lugar donde trabaja.

Para valorizar la tierra hay que arraigar colonos auténticos, que obtengan en la ocupación del fondo una amplia comprensión a su labor. La significación social y económica de la Patagonia dentro del cuadro general del país, es de singular trascendencia. Con una extensión que representa casi la tercera parte de la superficie total de la República, y en la que se encierran enormes riquezas naturales, muchas de ellas, inexploradas, está llamada a gravitar intensamente en el porvenir nacional, una vez que sus recursos sean puestos en movimiento, mediante una explotación racional, orientada y estimulada por una sostenida acción de gobierno.

El momento difícil que estamos viviendo, determina la necesidad ineludible de apelar a estas grandes reservas, procurando orientar el esfuerzo de los agrarios, en el sentido de que contribuyan con su esfuerzo a realizar la tarea impostergable que significa el de facilitar la seguridad de la vinculación con el suelo, mediante el acceso al dominio pleno del que lo trabaja. La errónea política agraria prolongada por espacio de cerca de tres décadas alejó al productor de la propiedad de la tierra. Le faltó el estímulo más fuerte para alentarle en la labor de todos los días, que no sólo exigía voluntad férrea y titánica, para vencer todos los obstáculos de un ambiente áspero y un clima inhóspito, sino que era necesario forjar la esperanza de que algún día, serían compensados sus sacrificios, transformando la condición del uso y goce de la propiedad en el dominio pleno, que aseguraría su bienestar y proporcionaría seguridad en el lugar de radicación. De otro modo su trabajo carece de orden y su destino es incierto. De aquella angustia e inseguridad vienen las normas que atentan contra la mejor producción y la más adecuada conservación de la tierra. Nadie realiza una tarea provechosa cuando vi-

(continúa en el próximo número)

Se publicó un plan para intensificar la producción de carbón

El secretario de Industria y Comercio que, como informamos oportunamente, realizó un viaje a Mendoza para estudiar la posibilidad de intensificar la producción de carbón, dió a publicidad una información relacionada con el problema.

Después de referirse a la notoria escasez de combustible, expresa que el déficit de calorías en nuestro país alcanza al 40 por ciento del consumo de carbón de piedra alcanza aproximadamente a 3.000.000 de toneladas por año, cantidad ésta que no es posible extraer de nuestro territorio, pues una producción de tal magnitud —dice— no puede improvisarse.

Alude luego a la necesidad de intensificar la producción en las minas de carbón de Mendoza, Neuquén y la Patagonia y afirma que, por el momento, el propósito de las autoridades es reducir al mínimo indispensable la utilización, como combustible, de granos comestibles como el maíz, trigo y lino, y también del aceite de lino, «pues el gobierno aprecia la responsabilidad de nuestro país como elemento productor para alimentar a zonas que actualmente se hallan devastadas por la guerra que termina».

Dice luego la información que para intensificar la producción de carbón, se ha proyectado un plan que contempla primeramente la adopción de medidas inmediatas tendientes a aumentar en todo lo posible la producción actual de las minas de asfaltistas y carbones, para lo cual se requiere la construcción de vías Decauville y de algunos caminos indispensables para el funcionamiento de las mismas como también la provisión de neumáticos para los camiones que llevan el combustible a las estaciones ferroviarias. También se considera que algunas reservas mineras del Estado puedan ser explotadas por particulares, exigiendo una rápida explotación al par que el cuidado necesario también dar inmediatamente seguridad a los capitales que se empleen para que al terminar el actual conflicto no se vean envueltos en un desastre. A este respecto, la información expresa que ello no es un gran peligro pues las asfaltistas tienen múltiple aplicación en las industrias y, por otra parte, «la importación del carbón extranjero, del que siempre seremos clientes no imposibilitará la utilización de nuestros combustibles por lo menos en las zonas de influencia en que éstos se encuentran, que podrán ser centros de industrias pues son regiones ricas en minerales» Además, se añade, desde el extranjero puede ayudarse a la argentina a no quemar graños, enviándole petróleo o carbón de piedra y si ello no fuera posible, por lo menos deben enviárseles máquinas y elementos para la perforación del suelo y explotación de sus minerales, de las que actualmente

Señor CHACARERO:

Si Vd. necesita proveerse de semillas para su chacra recuerde que

"EL SOL"

acaba de recibir un completo surtido en semillas de: HORTALIZAS en todas las variedades

HABAS DE SEVILLA

ARVEJAS ORGULLO DEL MERCADO

ARVEJAS EXPRESS TEMPRANAS

POROTOS COLORADOS DE 40 DIAS

SEMILLA DE ALFALFA

PASTO RAY--GRAS

PASTO LAWN--GRAS

PAPAS ESPECIALES PARA SEMILLA

Desinfecte a tiempo sus árboles frutales con

ARSENIATO DE PLOMO

(en paq. 1 kilo)

El mejor desinfectante aconsejado por el M de Agricultura

SULFATO DE COBRE

SULFATINA

El mejor insecticida para combatir el pulgón y toda clase de insectos que atacan a los frutales, plantas de jardín y hortalizas

Contamos también con un completo surtido en herramientas propias para los trabajos de chacra —



Rodrigo, Rodríguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

carece en la cantidad que es menester.

El segundo aspecto del plan proyectado tiene el carácter de una política nacional en la materia y exige iniciar la construcción de grandes fábricas hidroeléctricas, de modo que en una primera etapa la República Argentina pueda disponer de un millón de kilowatts de potencia «lo que no es difícil conseguir siguiendo el plan que técnicos argentinos y extranjeros han desarrollado al respecto y que la Secretaría de Industria y Comercio estudia actualmente».

Se informa después que pronto se pondrá en marcha la fabricación de alcohol para obtener carburante nacional e igualmente se dispondrá con urgencia la reforestación obligatoria, «si es que no quiere comprometerse el porvenir del país en los aspectos de las maderas disponibles».

Finalmente, se expresa que el déficit de combustibles se ha de prolongar por varios años en razón del estado en que han quedado las minas de Europa, pero que en nuestro país la explotación intensiva de las minas de carbón de la Patagonia, especialmente la de Río Turbio, podrán llegar a producir, según se calcula, un millón de toneladas por año en total, para el país.

Altos funcionarios nacionales viajan hacia Río Gallegos.

Partieron de la Capital Federal con destino a Río Gallegos el Secretario de Industria y Comercio Coronel Abarca, presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y altos funcionarios de los ferrocarriles del Estado a quienes acompañan el Gobernador de Santa Cruz Tte. de Navío (R.) Juan Manuel Gregores. Dichos funcionarios estudiarán sobre el terreno todo lo referente a la explotación carbonífera del Territorio, además de otros asuntos vitales para el progreso del Territorio de Santa Cruz.

Habráse llegado a un acuerdo de precios en el convenio de carnes con el Reino Unido

En una entrevista que mantuvo con los representantes de la prensa, el secretario de industria y comercio, teniente coronel Mariano Abarca, formuló declaraciones acerca del convenio de carnes con el Reino Unido de Gran Bretaña.

Expresó el citado funcionario que, como consecuencia de las conversaciones mantenidas entre las autoridades argentinas y los delegados británicos, se ha llegado ya a un arreglo que puede considerarse definitivo. Expresó que se han fijado los precios de las carnes a exportar, con un sentido francamente equitativo, y que al hacerlo así nuestro país ha procedido con un sentimiento humanista, pues ha tenido en cuenta las múltiples y graves circunstancias por que atraviesa Inglaterra después de la prolongada guerra que ha terminado. Manifestó asimismo que toda-

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VACUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN

= Tienda y Ropería =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pieles en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

Servicio de Rayos X

El Dr. Asdrúbal R. Crego comunica al público que a partir de la fecha ha quedado librado al servicio de quienes lo necesiten el aparato de Rayos X pudiendo en consecuencia sacar radiografías y radio-copias.

vía no se ha fijado el cupo correspondiente, pero que los precios establecidos, que superan a los del convenio anterior, tendrán un efecto retroactivo, esto es, que regirán desde la fecha en que vencieron los del convenio anteriormente suscripto con el gobierno británico y para todas las clases y tipos de carnes que se exporten.

Informó, por otra parte, que estos precios deben ser estudiados y ratificados en Londres, pero que se espera que sean definitivos; ellos y las demás condiciones del convenio serán llevados por el presidente de la delegación británica, señor Henry J. Turner, que intervino en estas negociaciones y que partió hacia el Reino Unido.

Después de otras referencias acerca del convenio que, a juicio del nombrado funcionario, será beneficioso para ambas partes, manifestó que los fondos provenientes de estas exportaciones de carnes no serán bloqueados, lo que también comporta un beneficio para la economía de nuestro país.

Según se ha informado, este acuerdo es, en principio, parte

REMATE JUDICIAL

El día 22 de Septiembre del corriente año a las 16 horas procederé a rematar en el local de la casa de negocio de don Teófilo Manuel Martínez sita en la Estación Jaramillo sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

- 1 Máquina de calcular marca «REMINGTON RAN» No. M—181.852.
- 1 Caja de caudales marca «ITURRAT».
- 1 Máquina de escribir marca «REMINGTON RAND» mod. No I-P-111.746
- 1 Mueble biblioteca con 29 tomos del Diccionario Enciclopédico Hispano Americano editado por W. M. Jackson Inc.

todo ello de acuerdo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor don Ricardo I. López Muñiz, se hace saber por el término de seis días, que en el juicio seguido por la sociedad Ayanz Otamendi y Compañía contra don Teófilo Manuel Martínez sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha decretado la venta en público remate por el martillero designado don Anibal O. Barril, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles embargados, consistentes en: una máquina de calcular marca «Remington Ran» No. M. 181.852; una caja de caudales marca «Iturrat»; una máquina de escribir marca «Remington Rand» modelo No 1 - P - 111.746 y un mueble biblioteca con veintinueve tomos del Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, editado por W. M. Jackson Inc., quedando autorizado el martillero para percibir a cuenta de precio el 10% y el 6% en concepto de comisión a cargo del comprador, debiendo depositar el producido de la venta en el Banco de la Nación Argentina de Río Gallegos a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio ejecutivo.

Río Gallegos, 7 de abril de 1945.

TOMAS B. BERMUDEZ

SECRETARIO

Seña 10 0/0

Comisión 6 0/0

Los bienes muebles objeto de este remate se encuentran en exposición en la casa de Comercio de don Teófilo Manuel Martínez en JARAMILLO.— para informes dirigirse al martillero.

Pico Truncado, Agosto 11 de 1945.— ANIBAL O. BARRIL

integrante del convenio de carácter general cuya negociación se ha de proseguir con el propósito de regular el intercambio comercial y el régimen de pagos entre nuestro país y Gran Bretaña.

Necesidad de encarar el problema de la población

El problema de la colonización en nuestro país es quizás el tema candente del día. Mientras la prensa en general, entidades de hondo arraigo en la vida nacional y personalidades destacadas en diversas esferas, afirman que nuestro país debe admitir una cantidad considerable de inmigrantes para poblar nuestro territorio aún despoblado en vastas regiones, otros, que son los menos, se atrincheran en la negativa más rotunda para que se abran las puertas.

La famosa frase de Alberdi, «gobernar es poblar» sigue siendo una realidad en la Argentina, y recientes declaraciones del señor Julio Villalobos, jefe del Departamento de Colonización Agrícola de nuestro país, hechas en Oregón (Estados Unidos), constituyen un robustecimiento de lo que dijera el genial autor de «Las Bases». «Tiene la Argentina — dijo el señor Villalobos — miles de hectáreas sin cultivar y que se esperan colonizar». Esa es la realidad incuestionable. No puede esperarse milagros de trece millones de habitantes en casi tres millones de kilómetros cuadrados

dos. La población debe, por lo menos, duplicarse, lo que sólo será posible con la colaboración simultánea de un mayor índice de natalidad y el aporte migratorio. La oportunidad es en la hora presente inmejorable, pues en Europa son millones los que desean venir a los países de América —el nuestro entre ellos— para rehacer sus vidas, tras la tragedia de la guerra.

Hace poco, la Unión Industrial Argentina solicitó al gobierno permitiera la entrada de dos millones de italianos. No entraremos a discutir si la cifra es elevada o no, pero no cabe duda de que se trata de una corriente migratoria que ya se comprobó ha dado grandes beneficios a nuestro país. Igualmente deben abrirse las puertas a los franceses, austriacos, rumanos, húngaros, checos, belgas y polacos, entre otros, pues la vida se les hace dificultosa —al menos durante un tiempo— en sus respectivas patrias. No es mucho más viable que se incorporen a la vida argentina antes que nosotros les mandemos barcos con trigo y otros elementos que a la poste sólo mitigan en parte sus necesidades?

No se trata de hacer caridad con la Patria, sino una conveniencia basada en recíprocas contribuciones, entre nuestra singular potencialidad de nación joven y rica, y los valores que traen esos elementos del Viejo Mundo, con su cultura y sus conocimientos técnicos. No se trata de desplazar a nadie, pues se debe proceder a una distribución equitativa de los inmigrantes en las regiones más despobladas, de acuerdo a sus aptitudes. Así se beneficia el país y se evitan las aglomeraciones en uno o dos sitios urbanos, pues la absorción que la ciudad hace de la campaña a expensas de ésta, es una de las más grandes calamidades nacionales. No sabemos aún lo que definirá el gobierno nacional al respecto, pero creemos que la respuesta afirmativa a los pedidos formulados ya no debe demorar más: puertas abiertas «para todos los hombres del mundo», como reza la carta magna, sin restricciones inexplicables de orígenes, credos o idiomas. Así lo pedía Alberdi y Sarmiento en las horas épicas de la Organización. Así lo exige hoy el país para su desenvolvimiento pujante hacia la privilegiada meta que el destino le tiene deparado.

Ha sido ampliada la comisión del Consejo Nacional de Posguerra

El Poder Ejecutivo, por decreto que refrendó el vicepresidente de la Nación, ha dispuesto ampliar la comisión permanente del Consejo Nacional de Posguerra, a fin de que se establezca a la mayor brevedad un plan mínimo de acción ante la consumada cesación de las hostilidades en el mundo.

El decreto de referencia está concebido en los siguientes términos:

Art. 1º.— La comisión perma-

IRENEO J. LIMA

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

AVISO:— A la clientela del acreditado «Antisárnico Gresulfín GALGO», que tengo depósito permanente de FLUIDO Y PASTA, que pueden retirar en cualquier momento. Informe de precios y condiciones de venta

AGENTE.—De la empresa de los Pullman «BALBUENA» Servicio entre Comodoro Rivadavia y Esquel

VENTA DE PLANTAS FRUTALES y HASTA 800 ALAMOS
— — de todas las edades.— A PRECIOS MODICOS — —

Vacunas PAUL Vacunas

CONTRA LA MANCHA

STOCK PERMANENTE DE VACUNAS FRESCAS

Pedidos en todas las casas de comercio de la zona o a sus agentes

Gumersindo González Díaz

Lucio Taules

en Puerto Deseado

en Colonia Las Heras

La Casa Paul Hnos., S. A., Maipú 25, Buenos Aires, se pone a disposición de los ganaderos para cualquier consulta que deseen hacerles, ya sea directamente o por intermedio de sus agentes y las que serán contestadas de inmediato

Lectores amigos: LA CASA "LA ESPERANZA"
de ALONSO Hnos.

ofrece a ustedes con el 15 0/0 de descuento trajes para hombres y niños, y todos los artículos considerados de invierno

CALZADO PARA AMBOS SEXOS de última moda

No olviden que «LA ESPERANZA» vendiéndoles barato,
— agradece sus compras. Llame a Teléfono N° 18 —

Extraordinaria LIQUIDACION total

— Incluidas también mercaderías recién recibidas y de última moda —

TIENDA

ZAPATERIA

CONFECCIONES

Aproveche compre lo que necesite en la formidable LIQUIDACION que está realizando «CASA CHAIN» en

COLONIA LAS HERAS — —0— — Territ. Santa Cruz

manente del Consejo Nacional de Posguerra, ampliada en la forma que se indica en el artículo siguiente, deberá establecer a la mayor brevedad, con expresión de los fundamentos en que apoye, un plan mínimo de acción para el período de posguerra, que comprenda:

1— Las necesidades previsibles de: a) materias primas de origen nacional; b) combustibles; c) energía eléctrica de origen térmico o hidráulico; d) máquinas e implementos; e) medios de transporte.

2—El estado y grado de suficiencia de los sistemas actuales de producción, explotación y/o distribución de los elementos indicados en el apartado anterior.

4—Un programa mínimo, a ejecutar en cinco años o plazo más corto, de las obras e inversiones que, en coordinación con las explotaciones ya existentes, deban realizarse inmediatamente para asegurar un suministro adecuado de materias primas, combustibles, energía y equipos mecánicos, así como un plan debidamente concertado de transportes y las medidas complementarias de carácter financiero o comercial, a fin de obtener un desarrollo racional, conveniente y sistemático de la industria y de la agricultura del país basado en los estudios a que se refieren los apartados precedentes.

4—Un avance de descentralización industrial y formación de zonas industriales, teniendo en cuenta la variedad del suelo y del clima, la diversificación de la producción, el emplazamiento de las fuentes naturales de energía, las vías de comunicación, los medios de transporte y los mercados consumidores.

Art 2º.— A los fines exclusivos que se indican en el artículo anterior, ampliase la comisión permanente del Consejo Nacional de Posguerra con los siguientes funcionarios: presidente de la Dirección Nacional de Trasporte, presidente de la Dirección Nacional de la Energía, presidente de la Dirección General de Fabricaciones Militares, administrador general de Vialidad Nacional, director general de Navegación y Puertos, procurador del Tesoro de la Nación y consejero político legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. La comisión estudiará las cuestiones de orden legal a que pueda dar origen la ejecución del referido plan mínimo en relación al derecho vigente y a la eventual elaboración de acuerdos que, a los fines de la utilización de fuerzas hidráulicas, puedan concretarse con países limítrofes.

La comisión queda facultada para redactar los anteproyectos de bases jurídicas que puedan requerir la ejecución del mencionado plan en orden al desenvolvimiento de las actividades afectadas, de acuerdo con los intereses superiores de la Nación.

Art. 4º— En el desempeño de las funciones confiadas por este decreto, la comisión permanente podrá solicitar:

a) La incorporación de otros vocales del Consejo Nacional de Posguerra que por la índole de

ORGANIZACION "ALONSO"

Importación
Exportación
Comisiones
Representaciones
Consignaciones
Encargos al campo
Productos
Frutos

Capital m\$n 1.000.000

PUNTA ARENAS

MAGALLANES (CHILE)

— — CASILLA N.º 128 — —

Teléfono N.º 1176
Errazuriz 880-882
Bentley's Phrase Code
Schofield 3 Letter Code
Rudolf Mosse Code-Suppi
Direc. Telegráfica «Alonso»
Banqueros:—
Caja Nacional en Chile
Banco Nación en Argentina

Anuncia a la Colectividad Chilena residente, que nuestra Institución se encarga de hacer cualquier diligencia en Chile especialmente Magallanes y Chiloe, incluyendo pagos por cuentas de los interesados a sus familiares, reservas de pasajes ect. etc.

Agente en Puerto Deseado: ANTONIO FERNANDEZ G. FUEYO

OFICINA «PUBLICIDAD DESEADO»

Hotel "ARGENTINO"

— DE —

Juan Onofre Soto

Grandes comodidades para
FAMILIAS Y VIAJEROS
atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas
Atención — Precios Médicos — Higiene
Las Heras — Teléf. N.º 11

las funciones que tengan confiadas o por la especialización de sus estudios puedan contribuir con eficacia a realizar los fines que se le confían por el presente decreto.

b) El concurso de las subcomisiones técnicas del Consejo Nacional de Posguerra.

c) La colaboración de los expertos y representantes de entidades públicas, técnico-profesionales y privadas cuyo concurso considere útil.

d) Las informaciones que juzgue necesarias de los organismos

nacionales, provinciales y municipales, debiendo estas suministrarlas de acuerdo a los términos del artículo 3º. y concordantes del Decreto N.º 23.847/44.

Artículos 5º. y 6. de forma.

Se fundamenta la medida en que la terminación de la guerra hace necesario reforzar las medidas conducentes a mantener y asegurar el crecimiento económico del país, diversificar la producción y descentralizar las industrias hacia las fuentes de materias primas; que al expresado fin es igualmente indispensable incrementar la obtención de combustible y encarar soluciones que, además de contrarrestar los inconvenientes del agotamiento de las existencias y de la contracción experimentada en la producción mundial de carbón, faciliten el aprovechamiento intensivo de todas las fuentes de energía; que si bien la planificación de cada aspecto del referido problema general y básico de la producción, considerado en particular corre a cargo de los organismos especializados con que

cuenta el Estado, las excepcionales circunstancias del momento actual exigen que se establezca con urgencia un programa mínimo de realización inmediata y efectiva o que se articulen los programas parciales que por diversos organismos se hayan establecido hasta el presente, por lo que resulta conveniente robustecer la función confiada a la comisión permanente del Consejo Nacional de Posguerra.

NOTICIAS VARIAS

Accidente ferroviario

El lunes de la corriente semana, en circunstancias que el tren mixto N.º 19 entraba a la estación local y al pasar sobre el cambio de entrada, descarriló la locomotora N.º 352, dos vagones inmediatos y el furgón.

Según manifestaciones que hemos podido recoger entre las personas que viajaban en el tren, éste venía a escasa velocidad, al punto que ni siquiera muchos de ellos se dieron cuenta del acci-

Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Heras

dente en el momento de producirse, ya que no notaron golpe alguno. Eran las 18.30 horas y los pasajeros se trasladaron a la localidad distante pocas cuadras del lugar del hecho.

Inmediatamente de tener conocimiento de lo ocurrido la gerencia del Ferrocarril, dispuso la salida de un tren de Puerto Deseado con el personal y elementos de auxilio que llegó a ésta el día martes a las 10 horas. Acompañó a ese tren de auxilio el gerente de la empresa, señor Juan Parenti, quién, juntamente con el jefe de Vías y Obras, señor Filomeno Archeri, se pusieron al frente de los trabajos de encarrilamiento, quedando la vía expedita en la tarde del mismo día y normalizado el tráfico de la Estación, de modo que el miércoles 12, salió de la localidad el tren de horario como de costumbre.

Cabe destacar la rapidez con que se llevaron a cabo estas operaciones bajo la acertada dirección de los funcionarios citados, cuya pericia quedó evidenciada en este caso. Las causas del descarrilamiento —informa la gerencia del ferrocarril— hasta este momento no se pudieron establecer debidamente, en cuyo asunto está empeñada la superioridad de la empresa conjuntamente con las autoridades policiales que están instruyendo el sumario de práctica.

No hubo que lamentar desgracias personales, y los daños materiales han sido de escasa importancia.

Baile de la Primavera

Festejando la entrada de la Primavera, se realizará un gran baile en el salón del Cine Teatro Español, en la noche del 22 de septiembre a la hora de costumbre. En el transcurso de la velada, que promete alcanzar gran lucidez, se elegirá la «Reina de la Primavera» que, como en años anteriores, será coronada y obsequiada en el acto. No es menester que las damas que asistan luzcan vestidos largos, para ser elegida «Reina», quedando librado al gusto de cada una el vestuario.

El precio de la entrada, para caballeros un peso, damas gratis. El producido de este festival será destinado a engrosar los fondos de Pro-Templo y Pro-Escuelas del territorio del Chubut.

Velada del Club Deportivo y Social «Las Heras»

Con una concurrencia pocas veces vista y con el entusiasmo que, desde hacía días, radicaba en el ambiente, llevóse a cabo la velada danzante y lunch con que el viejo Club del epígrafe festejaba su décimo año de vida. En

"La Patagonia"

La casa que le ofrece todo lo que necesite en sus secciones:

TIENDA, ZAPATERIA,

FERRETERIA, ALMACEN

LOS PRECIOS MAS CONVENIENTES DE PLAZA

AGRICULTORES: Abonen sus tierras usando SALITRE DE CHILE y HUESO MOLIDO; y el surtido más completo de

— — — — todo lo referente al ramo — — — —

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

calidad, nadie quedó desfrauda-
do en su sano intento de diver-
sarse, y fué así que la velada trans-
currió en un ambiente de franca
amaradería y más pronto de
lo que había deseado su nume-

rosa concurrencia, quedando así
demostrado, una vez más, nues-
tra acersión, en que hay que de-
jarle lugar a la juventud para pro-
gramar y realizar las cosas, pues
los veteranos, como vulgarmen-

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional
por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida. Incendio. Automóviles, Cristales, Marítimas,
Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

—: o en nuestras agencias establecidas en las zonas :—
agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

ULTIMAS NOVEDADES

encontrará en las mecaderías que
llegarán destinadas para la Tienda
"EL CEDRO" desde Buenos Aires

LEA EL PROXIMO AVISO

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

R
A
M
O
S

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFÍAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

Rayes X — Diatermia — Análisis Clínicos

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

Carpintería Mecánica "ARRIGHI"

DE PEDRO MONTEIS

Trabajos del Ramo en General: Puertas - Ventanas - Estanterías
Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.
—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. :—

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que
como tenemos instaladas toda clase de maquinaria,
hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como
ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Pi-
quetes para cercos, si no hubiera en existencia los
: hacemos con la mayor prontitud. :—

También ponemos en conocimiento del público en general
que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio.
Hacemos Ataúd en tres horas. Sr. Cliente! Si tiene que en-
cargar algún trabajo pídasenos presupuesto que le convendrá.
No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad
en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 97

te nos llaman, es necesario que
guardemos «cuartel de invierno»
porque ya somos un elemento
por demás anacrónico y no mar-
chamos en consonancia con lo
que verdadera y evidentemente
está demostrado. Juventud divi-
no tesoro... ya te has ido...!

Enfermos

Dentro de la gravedad que re-
vestía el estado de salud del se-
ñor Víctor Rodrigo, la semana
pasada y días de la presente, va
paulatinamente en franca mejoría.

—Se encuentra ya a cargo de
sus obligaciones, el señor Fausti-
no Ares, quién fuera sometido a
una urgente operación en Co-
modoro Rivadavia.

—En franca mejoría el señor
Nicasio Muñoz.

Enlace

Hoy tendrá lugar en la Capi-
tal Federal el enlace matrimonial
del Sr. José Janariz con la se-
ñorita Gala Morondo Muruzábal.

Cine Teatro Español

Para la función nocturna de
mañana Domingo se anuncia el
extremo de la película nacional
«Hermano José»; cuyo rol prin-
cipal tiene por intérprete al in-
igualable actor de nuestra pantalla
Pepe Arias.

Plantación de árboles

Desde hace unos días, la Co-
misión de Fomento dió comien-
zo a la plantación de árboles en
las principales arterias del egido
urbano. La medida implica un
adelanto edilicio, pero es necesá-
rio confeccionar una ordenanza
para su conservación.

Viajeros

Para Puerto Deseado, el señor
Luis Muñoz y familia.

—De su establecimiento gana-
dero, el señor Ramón Fernández
y familia.

—En ésta, el señor Florencio
Puy y familia.

—De y para sus estancias, los
señores Miguel y Pedro Moleres,
Francisco Tresguerres, José Ba-
res, Santos Andrés y señora, San-
tiago Alvarez, José Brain y Amé-
rigo Aioso y familia.

—Para Comodoro Rivadavia,
los señores Marcelino Arrese Ber-
nardo Delgado, Juan, Luis y Sal-
vador Fernández.

Abuso de las sulfamidas

Desde la aparición de las me-
dicinas a base de sulfamidas, en
forma de lociones, cremas, polvos,

Hombre formal para encarga-
do de estancia
se ofrece. Certificados de compe-
tencia y conducta a requerimien-
to del interesado. Para más da-
tos dirigirse a esta Imprenta.

Muchacho: 12-14 años, ten-
ga afición Radio,
Electricidad, Bobinados; necesita
Taller Eléctro Técnico: (En la
Usina)--Col. Las Heras S. Cruz.

Librería y Cigarrería

Acepta Suscripciones de

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

etc., se ha abusado peligrosamen-
te de esa droga. Los padres en-
sayan el sulfatizol en sus propias
eczema y untan a sus niños con
cremas de sulfamidas que eran
originariamente recetadas para
los adultos. En vista de tal situa-
ción, un médico norteamericano,
el doctor M. Tobías de Saint
Louis, ha prevenido contra la
medicación demasiado liberal de
la sulfamida en las enfermedades
de la piel. El doctor Tobías afir-
ma que dicha droga no debía ser
utilizada para la «foliculitis» (in-
flación de los folículos del cabe-
llo), para las enfermedades no
infecciosas como la soriasis y
algunas formas urticarias, ni para
la «dermatitis de contacto», cau-
sada por la irritación del jabón,
polvos de lavar o elementos quí-
micos, así como tampoco en los
casos donde el paciente no pue-
da ser observado a intervalos re-
gulares para determinar su reac-
ción individual a la sulfamida.

Búscase a los padres o parien-
tes de niños que se hallan
en Europa

En los hogares infantiles de la
O. S. E., organización mundial
dedicada a la salvaguardia de la
salud y socorro de las poblacio-
nes judías, se hallan alojados ac-
tualmente unos 6.000 niños, pro-
cedente de distintos países de
Europa, que desconocen el para-
dero de sus progenitores o que
los han perdido en la guerra o
por las persecuciones. Los pe-
queños refugiados reciben allí
educación adecuada, atención mé-
dica y se les proporciona ropa

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se

—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

y los artículos de primera necesidad más indispensables, de los cuales se experimenta extrema escasez en Europa.

La secretaría central de la institución hace saber a los padres o parientes de esos niños, que pudieran residir en nuestro país, que ha recibido nóminas de éstos, las que pueden ser consultadas por los interesados en su local de esta capital, Callao 257.

Mercado de Lanas

Inf. Angel Velaz y Cia.

Los negocios continúan estables y al no haberse producido alternativas, debemos ratificar los informes que dimos en la semana precedente.

Las lanas enteras clasificadas como cruza finas, medianas y gruesas, de cualquier origen, pero preferentemente limpias de semilla, tuvieron demanda activa y su venta fué muy corriente. Destacamos también que, debido a escasez de determinados tipos, los exportadores se muestran más liberales y aceptan considerar negocios en lanas que tengan algún defecto de semilla en los bordes del vellón, vellones que puedan

¿Qué necesita su AUTOMOVIL?

¿UN BUEN

REPUESTO?
LUBRICANTE?
ACUMULADOR?
ACCESORIO?

¿O una buena REPARACION?

Obtégalo en lo de:

FREDDIE J. BROWN (H.)

Una casa dedicada únicamente y exclusivamente al Automotor

Colonia Las Heras

Teléfono N° 79

Casilla Correo N° 2

TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

≡ ARGENSUD ≡

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

≡ ARGENSUD ≡

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en

Col. Las Heras - **ARGENSUD** - Teléf. N° 2

LA CASA DE CONFIANZA

“LA MODA”

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires extranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

ser desbordados sin mayores rechazos.

La posición de las segundas esquilas de cualquier finura y origen, limpias de semilla, sigue apreciándose firme, sus precios se mantienen invariables y son de aceptación muy corriente. Hasta las con semilla, siempre que no sean muy recargadas de este defecto, se hallan interesados dentro de precios ligeramente mejorados. Todavía sigue siendo muy laboriosa la venta de las lanas muy recargadas de semilla, sin embargo, es muy interesante mencionar que ya se perfilan mejores posibilidades también para estas lanas.

Poco activas fueron las ventas de lotes originarios de Patagonia, con todo, lo poco que se logró vender, se pagó bien. Sigue preferiéndose las cruza finas y dentro esta categoría las de mecha más crecida y de mayor consistencia. Las merinos sueltas y vellón del Chubut y Rio Negro siguen siendo de aceptación limitada, sobre todo si no reúnen de buenas a superiores condiciones.

Mercado corriente para pedazos, barrigas y para otras calidades secundarias.

La buena mesa contribuye a la felicidad del hogar

Visite nuestra sección ALMACEN donde encontrará un extenso surtido de fiambres finos de primera :: calidad, atendido con instalaciones modernas. ::

ADEMAS:

:: Quesos de postre — Conservas — Vinos etc. ::

TODO LO HALLARA EN LA:

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — **LAZARO GRUNBERG** — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio **Dental**

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura
Teléfono número 140 —

Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUN SARAS

CHANCHERIA

LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. Sta. Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas

é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández & Delgado

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz